

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



**CUARTO TRIMESTRE 2023**

**Elaboró:**  
Sol Beatriz Vásquez Tirado  
**Oficina de Control Interno ADELI**  
**Enero 2024**

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Objetivo.....  | 3  |
| 2. Alcance.....   | 3  |
| 3. Criterios/Marco Legal.....   | 4  |
| 4. Administración de personal.....  | 5  |
| 4.1. Planta de Cargos .....   | 5  |
| 4.2. Gastos de personal .....   | 6  |
| 4.3. Contratación de Personal.....  | 7  |
| 5. Servicios Públicos.....  | 8  |
| 6. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento..... | 9  |
| 7. Conclusiones .....   | 10 |

## **1. Objetivo**

---

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, establecida en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 literal h) y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las demás disposiciones que los entes competentes emitan en la materia, con el fin de preservar los recursos públicos. Dicho informe se realiza para la vigencia del cuarto trimestre del año 2023 en comparación con el cuarto trimestre del año 2022, con el fin de analizar si se han optimizado los recursos que han sido destinados para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Cabe señalar que, este informe hace parte del componente de autoevaluación institucional “Módulo de Evaluación – MECI” y por ende se cumple con el rol de evaluación y seguimiento asignado al control interno.

## **2. Alcance**

---

Con la preparación de este informe, la Oficina de Control Interno de Gestión dará a conocer a la Alta Dirección y partes interesadas, la ejecución del gasto público correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, mediante el análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, horas extras, comisiones, honorarios, servicios públicos, materiales y suministros, comunicaciones y transporte, servicio de mantenimiento, registrados en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.

Es pertinente mencionar que, para la realización del presente seguimiento, se solicitó la información a la Dirección Administrativa y Financiera de la Agencia.

### 3. Criterios/Marco Legal

| Normatividad  | Descripción  |
|---|--|
| Decreto 444 del 29 de marzo de 2023                   | <i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</i> |
| Directiva presidencial 02 de 2023                     | <i>Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente</i>  |
| Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.                | <i>“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.</i>  |
| Decreto 1009 de 2020.                                 | <i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.</i>   |
| Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. | <i>“Deroga la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016”.</i>  |
| Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h.    | <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.</i>                     |
| Directiva presidencial 06 de 2014.                    | <i>“Plan de Austeridad”.</i>   |
| Directiva presidencial 04 de 2012.                    | <i>“Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.</i>                                      |
| Decreto 984 de 2012.                                  | <i>“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.</i>  |

| Normatividad          | Descripción  |
|-----------------------|--|
| Decreto 1737 de 1998. | <i>"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</i> |
| Decreto 111 de 1996.  | <i>"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".</i>   |

#### 4. Administración de personal

##### 4.1. Planta de Cargos

**Tabla N°1. Comparativa planta de cargos 2022-2023 trimestre IV**

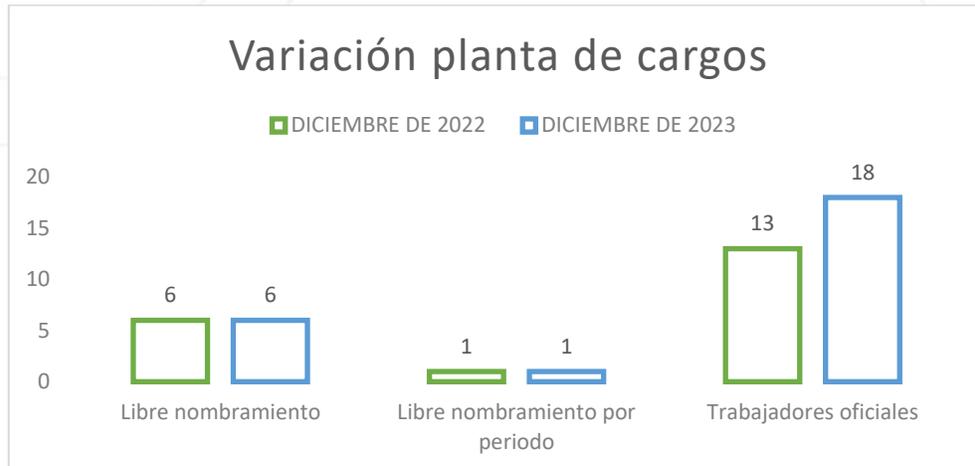
| CONCEPTO                       | DICIEMBRE DE 2022 | DICIEMBRE DE 2023 | VARIACIÓN # | VARIACIÓN % |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------|
| Libre nombramiento             | 6                 | 6                 | 0           | 0           |
| Libre nombramiento por periodo | 1                 | 1                 | 0           | 0           |
| Trabajadores oficiales         | 13                | 18                | 5           | 38.46%      |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>20</b>         | <b>25</b>         | <b>5</b>    | <b>25%</b>  |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Gráficamente,

## Ilustración 1

### Planta de personal



Fuente: Elaboración propia con datos de la DAF ADELI.

En la tabla N°1 e ilustración N°1, se presenta la distribución de la planta de personal en un comparativo con corte a diciembre, tanto de la vigencia 2022 como de 2023, para lo cual se observa que existe variación, toda vez que, se adhieren a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI- cinco (5) trabajadores oficiales que apoyan las diferentes obligaciones de la Agencia, tales como la Dirección Administrativa y Financiera, la Gerencia y la Dirección Operativa y de Proyectos, lo que representa un incremento porcentual del 25%.

## 4.2. Gastos de personal

**Tabla N°2. Comparativo gastos personal cuarto trimestre 2022-2023**

| GASTOS DE NÓMINA | CUARTO TRIMESTRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE 2023 | VARIACIÓN \$     | VARIACIÓN % |
|------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| <b>TOTAL</b>     | \$611.511.838,00      | \$ 777.996.580,00     | \$166.484.742,00 | 27.23%      |
| HORAS EXTRAS     | CUARTO TRIMESTRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE 2023 | VARIACIÓN \$     | VARIACIÓN % |
| <b>TOTAL</b>     | \$ -                  | \$ -                  | \$ -             | 0%          |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Al verificar los gastos de personal representados en la tabla N°2, construida con los datos aportados por la Dirección Administrativa y Financiera, se pueden observar dos aspectos: los gastos de nómina y las horas extras. En el caso de los gastos de nómina se evidencia una variación del 27.23%, pasando de \$611.511.838,00 en el cuarto trimestre de 2022 a \$777.996.580,00 durante este mismo periodo en la vigencia 2023, dicha diferencia se debe tanto al aumento en la planta de personal. Respecto al pago de horas extras, se puede verificar que la entidad no ha ejecutado gastos relacionados a este ítem, por tanto, la variación es cero (0).

### 4.3. Contratación de Personal

**Tabla N°3. Aprendices.**

| CONCEPTO     | DICIEMBRE DE 2022 | DICIEMBRE DE 2023 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN %  |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------|
| Aprendiz     | \$1.874.996,00    | \$1.740.000,00    | \$134.996    | -7,2%        |
| <b>TOTAL</b> | \$1.874.996,00    | \$1.740.000,00    | \$134.996    | <b>-7,2%</b> |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Respecto a los valores presentados en la tabla N°3 se refiere al aprendiz que desde la vigencia 2022, acompaña a la Agencia y cuyos recursos están asociados a la cuenta denominada "Contratos de aprendizaje", por ende, no está sumada a gastos de personal; se tiene entonces una variación del -7,2%.

**Tabla N°4. Comparativo comisiones y honorarios 2022-2023 cuarto trimestre**

| GASTO COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS | CUARTO TRIMESTRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE 2023 | VARIACIÓN \$    | VARIACIÓN %  |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                            | \$385.990.197,52      | \$412.463.799,23      | \$26.473.601,71 | <b>6,86%</b> |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°4 se muestra lo referente al comparativo entre los gastos en comisiones, honorarios y servicios de ADELI durante el cuarto trimestre de 2022 y 2023, para lo cual se evidencia una variación de \$26.473.601,71, traducido porcentualmente en un aumento del 6,86% de un año respecto a otro.

## 5. Servicios Públicos

**Tabla N°5. Comparativos servicios públicos cuarto trimestre 2022 vs 2023**

| CONCEPTO           | CUARTO TRIMESTRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE 2023   | VARIACIÓN \$   |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| Servicios públicos | \$ -                  | \$ 12.466.905,00        | \$ 0,00        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ -</b>           | <b>\$ 12.466.905,00</b> | <b>\$ 0,00</b> |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°5 se presentan los saldos del cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023 concernientes a gastos en servicios públicos, evidenciándose un incremento de \$12.466.905,00, de un periodo respecto al otro, el cual radica en que, al generarse el cambio de sede de la Agencia al Centro Comercial la Gran Manzana la entidad inicia el pago por concepto de energía en la vigencia 2023.

## 6. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.

**Tabla N°6. Comparativo materiales y suministros**

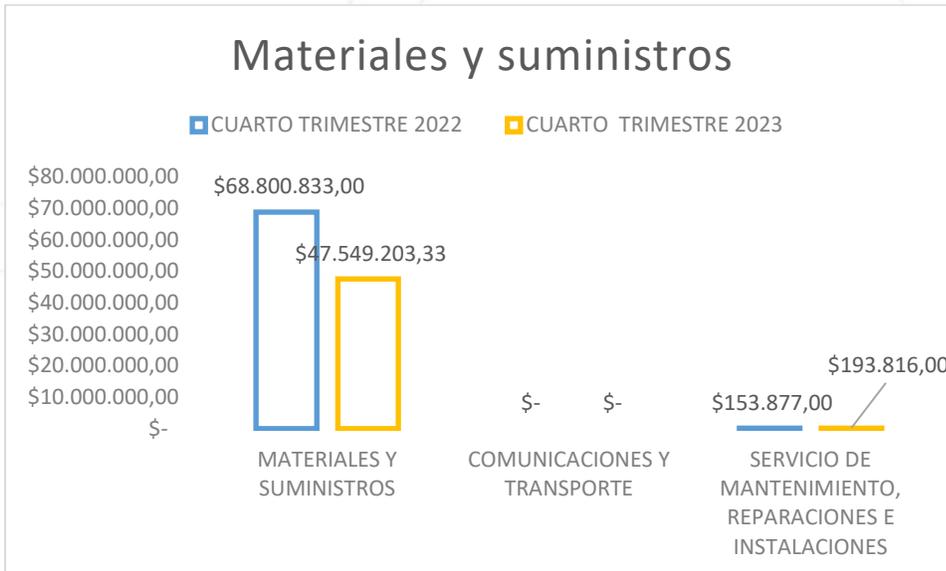
| CONCEPTO  | CUARTO TRIMESTRE 2022   | CUARTO TRIMESTRE 2023   | VARIACIÓN \$            |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Materiales y suministros                                | \$ 68.800.833,00        | \$ 47.549.203,33        | \$ 21.251.629,67        |
| Comunicaciones y transporte                             | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                    |
| Servicio de mantenimiento, reparaciones e instalaciones | \$ 153.877,00           | \$ 193.816,00           | \$ 39.939,00            |
| <b>TOTALES</b>  | <b>\$ 68.954.710,00</b> | <b>\$ 47.743.019,33</b> | <b>\$ 21.211.690,67</b> |

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

A continuación, se realiza la ilustración gráfica sobre la situación presentada en la tabla No.6

### **Ilustración 2**

*Comparativo materiales y suministros: Cuarto trimestre 2022-2023*



Fuente: Elaboración propia con datos de la DAF ADELI.

En la tabla N°6 e ilustración 2, se muestra una comparativa entre los gastos en materiales y suministros para el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, allí se puede observar una variación de \$21.251.629,67, derivado de la compra de bienes muebles para los locales comerciales 311 y 312 del Centro Comercial la Gran Manzana durante el 2023. Así mismo, se verifica un incremento de la cuenta “*Servicio de mantenimiento, reparaciones e instalaciones*” durante el cuarto trimestre del 2023 respecto al mismo periodo en el año inmediatamente anterior, justificado en que en esta vigencia no se incorporaron mejoras a este rubro, caso contrario al 2022, donde se incluyeron las mejoras de la nueva sede de la Agencia.

## 7. Conclusiones

- ∇ Dentro del proceso encaminado a la mejora continua y en procura de que los recursos puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz, es necesario continuar observando las medidas de austeridad del gasto establecidas por la Agencia.

- ▽ Se recomienda promover e incentivar el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, desarrollando hábitos que generen ahorro en el consumo de los servicios públicos y para ejemplarizar se trae a colación el hecho que al finalizar la jornada laboral se verifique que los aires acondicionados queden debidamente apagados.

Atentamente,



**SOL BEATRIZ VÁSQUEZ TIRADO**  
Jefe de Oficina de Control Interno